



RESOLUCIÓN

ORGANO COMPETENTE:	Concejalía Delegada de RR.HH
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	Servicio de RR.HH
TIPO Y N° DE EXPTE:	2023/RHSEL/01
ASUNTO:	Listado provisional personas admitidas y excluidas proceso Técnico Especialista de Mantenimiento Informático

Antecedentes

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada el día ordinaria de 7 de febrero de 2023 adoptó acuerdo aprobando la convocatoria y bases para la elaboración de una bolsa de trabajo para la categoría de Técnico Especialista de Mantenimiento Informático (Subgrupo C1), para el desempeño provisional de puestos de trabajo mediante nombramiento de personal funcionario interino o mediante contratación laboral temporal, según corresponda, conforme a las necesidades que se produzcan en la plantilla municipal.

Las bases fueron publicadas en la web municipal y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento., siendo el plazo de presentación de solicitudes del 11 al 25 de febrero de 2023.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes proceden las siguientes

Al respecto, proceden las siguientes

Consideraciones legales

Primero.- La Base 4.1 contempla la aprobación de la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

Segundo.- Que el Primer Teniente de Alcalde ostenta la competencia para resolver, en virtud de las atribuciones que tiene Delegadas, en materia de RR.HH, por Decreto del Alcalde 2023/411 de 1 de febrero.

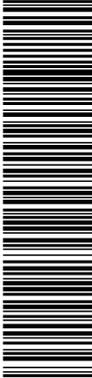
En virtud de lo que antecede y concluso el expediente se formula la siguiente propuesta de

RESOLUCIÓN

Primero.- Aprobar las listas provisionales de personas admitidas y excluidas que a continuación se relacionan:

Admitidas

Nº ORDEN	1er APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI
1	GALAN	GALAN	VIRGINA	*6024*
2	GARCIA	ROJO	JORGE	*4026*
3	JANEZ	VAZQUEZ	ROBERTO	*5241*
4	MARIN	GONZALEZ	BENJAMIN	*9659*
5	PEREZ	DE LA PAZ	MIGUEL ANGEL	*3000*



El documento electrónico ha sido aprobado por Recursos Humanos - Jefa de sección de selección y desarrollo (María Jesús Jiménez Rubio) de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES, a las 10:16:20 del día 10 de Marzo de 2023. María Jesús Jiménez Rubio, por Concejal de Urbanismo, vivienda, Obras, Servicios e Infraestructuras, Seguridad Ciudadana, Festejos, Turismo y Transporte (Miguel Ángel Martín Perdigüero) de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES, a las 12:54:40 del día 10 de Marzo de 2023. Miguel Ángel Martín Perdigüero, por Junta de Gobierno Local - Titular del Órgano de Apoyo (María Rosa Morales Martínez) de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES, a las 14:00:33 del día 10 de Marzo de 2023. María Rosa Morales Martínez, El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sreyes.es/verificador/?idioma=1>



Excluidas

Nº ORDEN	1er APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	DIAZ	VALLEJO	CARLOS	*3403*	2
2	INDARTE	GARCIA	ALBERTO	*1999*	3

Leyenda

1. DNI o autorización de consulta.
2. Titulación o autorización de consulta.
3. CV
4. Falta justificante de pago de Tasas o pago reducido de las mismas
5. Vida laboral
6. Certificado de cursos.
7. Justificante de Grado de discapacidad o autorización de consulta.

Segundo.- Las personas aspirantes dispondrán de cinco días hábiles para presentar alegaciones o subsanar posibles errores u omisiones, desde su publicación en la web municipal y en Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Tercero.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal <http://www.sreyes.org>.

Jefa de Sección de Selección y Desarrollo

Visto cuanto antecede

RESUELVO:

Aprobar la propuesta en sus propios términos.

Procede la transcripción de este Decreto en el Libro correspondiente.

Concejalía Delegada de RR.HH,
Organización y Calidad, y Deportes.



Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno
(Disposición Adicional 8ª Ley 7/85, de 2 de abril)

San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.